ACTA DE LA SESION No. 25-00
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 13 de noviembre del 2000. Se inicia a la 1 de la tarde, con la asistencia de los señores Rectores: Dr. Carlos Lépiz Jiménez, de la Universidad Nacional quien preside; Dr. Ramiro Barrantes Mesén, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica; Ing. Alejandro Cruz Molina, del Instituto Tecnológico de Costa Rica; M.Sc. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.-

Artículo 1. Financiamiento y Presupuesto.

a. Reunión con los señores Diputados.

Procede don José Andrés a leer y analizar en detalle la nota que se enviará a la Asamblea Legislativa al Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios. Con ésta se remite documentación que fuera solicitada por varios de los señores y señoras diputados miembros de esa Comisión sobre aspectos varios del quehacer de las instituciones universitarias públicas. Añade don José Andrés que no se cuenta con alguna de la información tal y como les fuera solicitada. Asimismo, indica que alguna de la información muy específica o muy particular está siendo preparada para su envía por la institución del caso.

Artículo 2. Actas Nos. 22-00 y 23-00.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar las Actas Nos. 22-00 y 23-00.

Artículo 3. Correspondencia:

a. Copias de cartas dirigidas a la M.Sc. Rosibel Boniche Masís., Coordinadora Administrativa del CONESUP:
OPES.486-2000-A solicitud de la Universidad Fidelitas para impartir del Bachillerato y la Licenciatura en Enseñanza del Inglés.
OPES-485-2000-A solicitud de la Universidad Fidelitas para impartir la Maestría Profesional en Ciencias de la Educación en I y II Ciclos.
OPES-479-2000-A solicitud de la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT) para modificar el plan de estudios del Bachillerato en Economía.
OPES-480-2000-A solicitud de la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT) para modificar el plan de estudios del Bachillerato en Administración de Negocios.

SE ACUERDA TOMAR NOTA.

b. Copia del oficio que envía el señor Ministro de Educación al Director General de Política Exterior emitiendo su criterio sobre el Proyecto de Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de la República de Cuba y el Gobierno de la República de Costa Rica.

SE ACUERDA EN FIRME avalar la posición del señor Ministro de Educación en relación con la eliminación del artículo 5 del Proyecto de Convenio de Cooperación Cultura y Educativa entre el Gobierno de la República de Cuba y el Gobierno de la República de Costa Rica.

c. Solicitud de audiencia por parte del Coordinador Nacional de Mejoramiento Continuo de la Calidad, Sector Salud, Dr. Orlando Urroz T., para el próximo 21 de noviembre.

SE ACUERDA EN FIRME recibir al Dr. Orlando Urroz el próximo 21 de noviembre.

d. Convocatoria a Asamblea General de los miembros de la Organización Universitaria Interamericana (OUI), la cual se realizará el próximo 7 de diciembre en Antigua, Guatemala.

Se muestran los señores Rectores muy extrañados de que se convoque a una Sesión de Asamblea General de una organización como la OUI, con una duración de treinta minutos.
Comenta don Alejandro que él envió el poder especial para que el señor Ramón Romero Alonso, Vicepresidente de la OUI para la Región de América Central, lo represente en la Asamblea.

SE ACUERDA tomar nota.

e. El Coordinador del Comité Ejecutivo Interinstitucional del CENAT, Gerardo Mondragón Barahona, informa sobre las necesidades básicas presupuestarias para el año 2001.

Opina don Alejandro que por tratarse de una asuntos propios de una unidad interna de OPES, debería asemejarse a cualquiera de las divisiones de esta Institución. Por tanto el señor Director de OPES tiene toda la potestad de decidir sobre los trámites que el CENAT requiera o realice.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la solicitud del CENAT al Director de OPES para todo lo pertinente.

f. Nota del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) indicando los nombres de las personas seleccionadas para participar en el Seminario sobre "Los Acuerdos de la Cumbre Social: Ejecución y Seguimiento - Post UNGASS 2000", en Guatemala.

SE ACUERDA tomar nota.

g. Informe de la Comisión Interinstitucional nombrada para el estudio del Decreto 2887-H, publicado en La Gaceta 164.

El señor Asesor Legal manifiesta a los señores Rectores que el Decreto en mención lo que establece es la forma como se interpretará, para efectos presupuestarios, la asignación del 6% del PIB que establece el Artículo 78 sobre el Presupuesto Nacional en Educación. La metodología utilizada es la anterior vigente, dando una diferencia sustancial en el monto a presupuestar en esta partida del presupuesto. Además, a raíz de las acciones tomadas por la Defensoría de los Habitantes al plantear el Recurso de Inconstitucionalidad contra este Decreto, el CONARE estableció una Comisión a la que encargó estudiar el contenido del decreto y su pertinencia como expresión de lo establecido por el artículo 78 de la Constitución Política. Las conclusiones a que llegó fueron coincidentes con el planteamiento de la Defensoría de los Habitantes. La Comisión fundamenta su dictamen en el hecho de que sólo existe una metodología oficial para calcular el PIB: la que tiene como base el año de 1991. La de 1966, que utiliza en el Decreto es covigente con la que tiene como base 1991, fue sustituida por ésta, como se puede ver en los propios documentos del Banco Central. Don Gastón agrega detalles técnicos a su exposición sobre la manera en que operaría el mecanismo establecido en el Decreto y cómo éste se apartaría de lo que expresamente señala el texto del artículo 78 de la Constitución. Por otra parte, señala don Gastón que aunque el CONARE ha considerado que es necesario hacer saber su posición sobre el Decreto también varios de sus miembros expresaron preocupación por el contexto político en el que se había venido inscribiendo su discusión por la prensa, lo cual podría dar pie para que se considerase políticamente interesada una manifestación pública del CONARE en estos momentos.

Don Rodrigo indica que él desde el principio opinó que las Universidades deberían de tomar partido y centrarse en el carácter educativo que es el que sustenta el Recurso de la Defensoría de los Habitantes, ya que le parece extraño que sea otra instancia la que está luchando por el presupuesto para la educación, cuando se trata de un principio constitucionalmente establecido, sobre todo existiendo en este momento un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República que le da la razón a la posición de la Defensoría.

Don Alejandro manifiesta que apoya la intención que expresó don Rodrigo; sin embargo, difiere de la táctica, ya que hasta estos momentos no se ha tomado una acción drástica porque no ha sido conveniente hacerlo. Estima que esta posición se debe mantener mientras se define el apoyo por parte del Poder Ejecutivo para mejorar el FEES.

Sugiere que no se implemente ninguna acción ni se defina estrategia hasta después de la semana que viene, donde probablemente estará garantizado el complemento que se tramita para el FEES.

Coinciden los señores Rectores en ambas posiciones; por tanto ACUERDAN

Analizar el planteamiento de la Procuraduría General de la República para encontrar la vía apropiada de plantear la objeción al voto de la Sala Constitucional sobre el Decreto 28877-H y retomar la discusión del tema en una próxima sesión.

h. El Consejo Científico indica que atenderá la solicitud de los señores Rectores planteada en oficio CNR-115-00, tan pronto como se discutan algunos aspectos básicos sobre el CENAT que podrían modificar el perfil deseado para el Director General del Centro.

SE ACUERDA tomar nota.

i. Solicitud de la Universidad de Costa Rica para que el Ministerio de Hacienda contemple lo adeudado por concepto de contrapartida del préstamo que financió la Ciudad de la Investigación, en el presupuesto nacional.

Manifiesta don Ramiro que la solicitud específica es la de que el CONARE apoye las gestiones de recuperación del monto adeudado a la Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA EN FIRME encargar al señor Director que inicie las conversaciones con la Tesorería Nacional para coordinar el mecanismo que permita el pago del monto adeudado a la Universidad de Costa Rica.

j. La Comisión de Servicios de Estudiantes con Discapacidad (COSEDIS) solicita ayuda para orientar y recordar a las Universidades y Unidades correspondientes el cumplimiento de la normativa vigente sobre facilitar el acceso de las personas con necesidades especiales a la educación superior.

SE ACUERDA tomar nota y trasladar la información a las Rectorías de las Universidades para que se tomen las medidas pertinentes.

k. Nota de la División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República solicitando apoyo en actividades de interés para la Unidad de Auditoría Interna organizadas por este Órgano Contralor.

Indica don Gastón que el apoyo al que se refiere es para que los Auditores de las Universidades participen en las actividades que organiza el Ente Contralor. Añade que ellos dependen, directamente, de esta Institución, razón por la cual no requieren pedir

esa autorización; los Auditores deben acatar inmediatamente cualquier convocatoria por parte de la Contraloría.

SE ACUERDA tomar nota.

l. La Comisión de Archivos del CONARE transcribe consideraciones sobre la coordinación y desenvolvimiento de los archivos de las cuatro instituciones estatales.

Aclara don Gastón que el documento contiene varios puntos de definición de políticas que es importante analizar.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar a la Comisión de Archivos la elaboración de una propuesta para llevar a la práctica las recomendaciones del oficio en mención y, al mismo tiempo, manifestarles el apoyo del CONARE a las jornadas conjuntas sobre el desarrollo histórico institucional de la educación superior costarricense, que estén dispuestos a realizar.

Artículo 4. Varios.

a. Nota presentada por el Rector de la Universidad Véritas en la cual expone las observaciones al Proyecto de Ley del SINAES, tanto de su institución como de la Universidad Interamericana de costa Rica y de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología.

Las observaciones que plantean son las mismas que presentaron el día de la reunión con el CONARE, cuales son: la ampliación del plazo para la Presidencia del Consejo: sugieren que sea por dos años y reelegible por mayoría de los miembros presentes en el momento de la votación; y que se haga mención explícita de la participación de las cuatro universidades privadas en la puesta en marcha del SINAES.

SE ACUERDA EN FIRME:

a. Tomar nota e incorporar en al propuesta de Proyecto de Ley del SINAES las observaciones anteriormente señaladas.
b. Solicitar a la señora Rectora de la Universidad Latina las observaciones al documento analizado.
c. Invitar a los señores Rectores de las Universidades Privadas miembros del SINAES a la sesión del próximo 21 de noviembre, con el fin de avanzar en la definición de varios aspectos relativos al trámite del proyecto de ley del SINAES.

b. Solicitud de audiencia por parte del señor Ministro de Educación en su calidad de Presidente del CONESUP.

SE ACUERDA EN FIRME coordinar con el señor Ministro de Educación para recibirlo en la próxima sesión, o antes si él lo estima necesario.

c. Solicitud de viáticos para:

- La funcionarios del DAAD Irena Rusak-Rojas, quien viajará a Nicaragua y Guatemala para participar en las preselecciones para las becas anuales.
- La señora Directora del SINAES, Ing. Mayra Alvarado Urtecho, quien viajará a México para participar en un taller de capacitación para evaluadores externos, organizado por la UDUAL, la Universidad de Guanajuato y el CIIES.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el pago de gastos solicitado en ambos casos.

Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos.